1 GENERALIDADES

CONTRATO	:	IDU-UEL-6-552-2001
OBJETO	:	Evaluación y Rehabilitación de Vías de Barrios en la Localidad de Tunjuelito
CONTRATISTA	:	Unión Temporal Vargas Velandía - Tunjuelito
INTERVENTORÍA	:	Consorcio P&P
DURACIÓN	:	Seis (6) Meses
FECHA DE INCIO	:	22 de Abril de 2002
FECHA DE TERMINICIÓN	:	22 de Octubre de 2002

2 LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto está localizado en la localidad de Tunjuelito entre los barrios Isla del Sol al norte y Abraham Lincon al Sur y entre Isla del Sol al occidente y Tunjuelito al Oriente, a continuación relacionamos las vías a intervenir

Vía Nº 1 :	Carrera 55 A	desde Dg 52 sur	hasta Dg 52 B sur,	B. Venecia
Vía Nº 2 :	Carrera 14 A	desde Cll 58 sur	hasta Cll 59 B sur,	B. Tunjuelito
Vía Nº 3 :	Carrera 38 A	desde Cll 53 sur	hasta Cll 52 A sur,	B. Fátima
Vía Nº 4 :	Carrera 8 A	desde Cll 52 sur	hasta Cll 53 A sur,	B.AbrahamLinconl
Vía Nº 5 :	Diag 50 sur	desde Tr 60	hasta Cr 59 A,	B. Rincón de Venecia
Vía Nº 6 :	Carrera 34	desde Cll 50 sur	hasta Cll 50 B sur,	B. Fátima
Vía Nº 7 :	Carrera 28	desde Cll 47 A sur	hasta Cll 47 B sur,	B. El Carmen
Vía Nº 8 :	Calle 56 sur	desde Cra 16	hasta cra 16 B ,	B. Tunjuelito
Vía Nº 9 :	Carrera 35	desde Cll 50 A sur	hasta Cll 50 B sur,	B. Fátima
Vía Nº 10:	Carrera 36 A	desde Cll 53 sur	hasta Cll 52 B sur,	B. Fátima

3 OBJETIVO

El objetivo de este informe es presentar el Estudio de Tránsito y Plan de Desvíos, plantear soluciones para el manejo de tránsito durante la etapa de rehabilitación de la vías Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. En la localidad de Tunjuelito citadas anteriormente.

4 IMPACTO A MITIGAR

Con el Plan de manejo de Tráfico se busca minimizar el impacto en la congestión de tránsito que se pueda ocasionar en las vías que realmente demandan gran volumen vehicular y ameritan manejar el tráfico mediante desvíos a través de vías alternas con señalización adecuada. Las vías que no arrojan un volumen vehicular considerable también causan impacto en menor grado, ya que algunas poseen un tráfico local y el cierre de éstas afectará a los residentes usuarios de las vías, sin llegar al desvío como solución, pero sí a la señalización.

El impacto urbano que se causa al realizar cualquier obra de la infraestructura vial es de especial cuidado, y más cuando las vías alojan un número vehicular considerable, es por ello que el manejo del tránsito, los desvíos y la seguridad ciudadana son parte importante de esta solicitud.

El manejo de tránsito, además de contar con las alternativas de desvíos, señalización preventiva y reglamentaria y otras medidas que colaboran con la seguridad ciudadana debe tener medidas adicionales como la especial colaboración de las autoridades del tránsito, en aquellos puntos que puedan ser susceptibles a congestionamiento, por el desorden que puedan presentar los conductores al desobedecer y hacer caso omiso de las señales de tránsito.

En lo que respecta a la función de la señalización, esta tiene por objeto informar con suficiente anticipación a los usuarios de las vías, sobre las restricciones y cambios de recorridos que deberán atender por causa de las obras en construcción.

Conscientes de que con una señalización adecuada se logran minimizar los traumatismos de una obra, se implementara la señalización sobre la misma vía, las vías cercanas y sobre los desvíos si son necesarios y por el tiempo que dure la reconstrucción de éstas. Las señales a instalar serán preventivas, reglamentarias e informativas, según lo establecido en el manual sobre dispositivos para control de tránsito en calles y carreteras, y teniendo presente el manual del respeto al ciudadano y la guía del usuario de la vía.

La señalización temporal en una construcción comprende las señales preventivas, reglamentarías e informativas:

4.1 Señales Preventivas

Estas alertan a los usuarios sobre su aproximación a un lugar en el cual las condiciones normales de circulación han sido modificadas. Las señales que deberán cumplir dicha función son principalmente:

- **SP-60** Peligro.
- **SP-28** Reducción de carril.
- **SP-101** Vía en construcción: La cual se empleará para prevenir a los conductores sobre su aproximación al tramo en construcción y se ubicará en los extremos de la vía en construcción.
- **SP-102** Vía cerrada: Tendrá el letrero vía cerrada, acompañado de la indicación de la distancia en metros a la cual se encuentra la obra en reconstrucción y se colocará a la distancia indicada en ella.

- **SP-38** Trabajos en la vía: Indica el especial cuidado que debe tener el tránsito vehicular al aproximarse a las vías en construcción y se ubicará antes de la vía en reconstrucción.
- **SP-38ª** Alerta sobre la presencia de maquinaria pesada cercana a la vía, como también la entrada y salida de la misma en el sector.

4.2 SEÑALES REGLAMENTARIAS.

Son las que determinan las limitaciones y prohibiciones que deben tener los conductores y peatones en proximidad a la construcción. Entre las más usuales están:

- **SR-30** Velocidad máxima de 30 Km/h, 50 Km/h
- **SR-26** Prohibido adelantar.
- **SR-101** Vía Cerrada
- **SR-102** Desvío: Indica la desviación que debe hacer el tránsito vehicular al aproximarse a la vía cerrada y se ubicará antes de la vía en reconstrucción.

4.3 Señales informativas:

Son las que describen los desvíos establecidos en el plan de manejo de tráfico. Las más utilizadas son:

- **SI-101**: Proximidad a la vía en construcción: Es la que nos informa sobre la proximidad de los obstáculos o impedimentos de una vía en construcción.

4.4 Señales Varias:

Como barricadas, cintas, conos, maletines, colombinas y demás que sean necesarias para la protección de la ciudadanía.

En lo que respecta a la entrada de materiales, equipo y salida de escombros y demás, para cada frente de trabajo se emplearán personas que den las indicaciones necesarias y oportunas para el manejo del tráfico de equipo y materiales de construcción en las intersecciones.



5 PLAN DE MANEJO PARA LOS DESVIOS Y SEÑALIZACIÓN PROPUESTOS

El plan de manejo de tráfico y señalización para estas vías se ilustra en las planchas adjuntas a este.

- **VÍA Nº 1:** carrera 55 A – desde la diagonal 52 sur – hasta la diagonal 52 B sur, barrio Venecia, esta vía puede ser cerrada mientras dura la obra, para hacer la oreja, el tráfico que viene por la Avenida Boyacá de Norte a Sur, debe girar a la izquierda por la diagonal 25 hasta la Avenida 34, luego girar a la derecha hasta la diagonal 25B para salir nuevamente a la Avenida Boyacá girando a la derecha para seguir de Sur a Norte, tendrá sus señales respectivas según plano anexo y contará con senderos peatonales para el tráfico de los transeúntes del sector.

- **VÍA Nº 2:** carrera 14 A – desde la calle 58 sur – hasta la calle 59 B sur, barrio Tunjuelito, esta vía no presenta tránsito vehicular, por lo tanto estará con su señalización respectiva según plano anexo, y se pueden cerrar completamente mientras dure la construcción, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier peligro a los transeúntes del sector.

- **VÍA Nº 3:** carrera 38 – desde la calle 53 sur - hasta la calle 52 A sur, barrio Fátima. Los vehículos que tomaban la Cra. 38 de Norte a Sur, deben tomar la Cra. 37 A de Norte a Sur para luego girar hacia la derecha por la Cra. 53 para seguir su recorrido normal. Contará con su respectiva señalización según

plano anexo, y se pueden cerrar completamente mientras dure la obra de rehabilitación, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier peligro a los transeúntes del sector.

- **VÍA Nº 4:** carrera 8 A – desde la Calle 52 sur – hasta la calle 53 A sur, barrio Abraham Linconl. No presenta tránsito vehicular y por lo tanto contará con su respectiva señalización según plano anexo, y se pueden cerrar completamente mientras dure la obra de rehabilitación, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier accidente a las personas que transiten por el sector.

- **VÍA Nº 5**: diagonal 50 sur – desde la transversal 60 – hasta la carrera 59 A, barrio Rincón de Venecia. El transporte vehicular que se desplaza por la diagonal 50 sur, deberán desviar desde la avenida Boyacá hacia el sur, por la diagonal 51A sur, y girar a la derecha por para terminar su recorrido e igualmente la salida de la misma ruta se debe hacer por la misma diagonal 51 para su regreso a tomar la Avenida Boyacá y continuar su ruta.

- **VÍA Nº 6**: carrera 34 – desde la calle 50 sur – hasta la calle 50 B sur, barrio Fátima. No presenta tránsito vehicular para una desviación, por lo tanto contará con su señalización respectiva según plano, y pueden ser cerradas completamente mientras dure la ejecución de la obra, dejando la intersección de la Calle 50 A Sur con Cra. 34 libre para tráfico vehicular, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier peligro a los transeúntes del sector.

- **VÍA Nº 7:** carrera 28 – desde la calle 47 A sur – hasta la calle 47 B sur, barrio el Carmen, tendrá una desviación de los vehículos que de la calle 47 A sur

toman la carrera 28 hacia el sur, deberán tomar la calle 47 A sur hacia el Oriente hasta la carrera 26, para luego girar a la derecha y tomar al sur, hasta la calle 48 sur y girar a la derecha para seguir por la misma calle 48 hasta la carrera 28, para luego girar a la izquierda hacia el sur y seguir la ruta que le corresponde.

- **VÍA Nº 8**: calle 56 sur – desde la carrera 16 – hasta la carrera 16 B, barrio Tunjuelito. No presenta tránsito vehicular y por lo tanto contará con su respectiva señalización según plano anexo, y se pueden cerrar completamente mientras dure la obra de rehabilitación, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier accidente a las personas que transiten por el sector.

- **VÍA Nº 9**: carrera 35 – desde la calle 50 A sur – hasta la calle 50 B sur, barrio Fátima. No presenta tránsito vehicular considerable, y se puede cerrar completamente mientras dure la obra de rehabilitación, contando con su respectiva señalización según plano anexo, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier accidente en el sector para los transeúntes del mismo.

- **VÍA Nº 10**: carrera 36 A – desde la calle 53 sur – hasta la calle 52 B sur, barrio Fátima. No presenta tránsito vehicular para una desviación, por lo tanto contará con su señalización respectiva según plano anexo, y puede ser cerrada completamente mientras dure la ejecución de la obra, teniendo la precaución de habilitar los senderos peatonales para evitar cualquier peligro a las personas que transitan por el sector.

5.1 ESCOMBRERAS Y CANTERAS PROPUESTAS

Las escombreras autorizadas para depositar los materiales sobrantes de la obra a construir son la escombrera CANTARANA y la escombrera PERDIGONA, y las Canteras son AGREGADO UNIVERSAL y CONCREASFALTO.



6 PASACALLES

6.1 GENERALIDADES

Según el Acuerdo 01–98–Art. 17 Los pasacalles son " formas de publicidad exterior visual que tienen como finalidad anunciar de manera eventual ó temporal una actividad o evento, o la promoción de comportamientos cívicos."

6.2 INSTALACIÓN DE LAS PASACALLES

6.2.1 Permiso

El permiso de instalación de los pasacalles según el Acuerdo 01–98–Art. 17, son anuncios que serán registrados ante el Alcalde Local.

Cuando el pasacalle se vaya a instalar en el límite de dos localidades, el permiso para la instalación deberá solicitarse ante las dos. Cuando no se presente este caso, el permiso se solicitará ante la Alcaldía Local respectiva. Por cada uno de los pasacalles instalado deberá presentarse copia del permiso aprobado a la Oficina Asesora de Imagen Corporativa del IDU.

6.2.2 Lugar de instalación

Los pasacalles podrán ir sujetos en Puentes peatonales y vehiculares, así mismo entre postes de alumbrado público. En ningún caso se sujetarán a los árboles.

Los pasacalles instalados deberán estar de acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico y aprobados por el comité de obras.

En general para la localización de los pasacalles se deberá tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 01/98 a saber:

- Entre uno y otro deberá existir una distancia mínima de trescientos (300) metros.
- Deberán ser instalados a una altura única de cinco (5) metros a partir del nivel de la calzada.

Cuando se instalen en las barandas de los puentes deberá emplearse alambre galvanizado y en el caso de ser instalados sujetos a los postes de alumbrado público, se debe emplear Manila acrílica.

Los pasacalles deberán ser instalados como máximo 72 horas antes del evento (desvío) y como máximo hasta pasadas 24 horas después del evento (Acuerdo 01/98 – Art. 18).

6.3 MATERIALES

"Deberán ser elaborados en telas o materiales similares y perforados de tal forma que permitan la libre circulación del aire. " (Acuerdo 01/98 Art. 20)

Tela: Vendaval
Color: Rosado eléctrico
Impresión: Screen con lacas y esmaltes resistentes a la intemperie.
Listones: de madera de 4 x 4 cm al extremo derecho e izquierdo que superen en 10 cm el ancho de la tela.

6.3.1 Elaboración

Para la elaboración de los pasacalles, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Estos elementos tendrán dobladillos cosidos a doble costura.
- No se añadirán pedazos de tela, con el fin de garantizar una mayor durabilidad y presentación.
- Para largos de pasacalles superiores a la distancia de 2 carriles (7 m.) deberá colocarse ojales a lo largo del borde superior e inferior de cada pasacalle entrelazando los ojales con manila acrílica. Lo anterior con el fin de dar consistencia y durabilidad a cada pasacalle.

6.4 LOCALIZACIÓN DE LOS PASACALLES

Los pasacalles son elementos informativos que hacen parte integral de la señalización que será utilizada antes, durante y después de la intervención de las vías a intervenir.

Se instalará un pasacalle como figura su posición en el plano anexo, en la plancha que contienen la vía 1, ubicado 30 metros de la intersección Av. Boyacá con la Diagonal 52 Sur y tendrá como texto informativo; “PARA TOMAR LA AV. BOYACÁ AL NORTE, GIRAR AL SUR POR LA AV. 54 HASTA LA DG. 52 B.

Se instalará un pasacalle como figura su posición en el plano anexo, en la plancha que contienen la vía 3, ubicado 50 metros la intersección de la calle 52 A Sur y la

Carrera 37 y tendrá como texto informativo; "CARRERA 38 A EN CONSTRUCCIÓN, TRANSITAR POR LA CARRERA 37 A AL OCCIDENTE Y CALLE 53 SUR AL NORTE".

Se instalará un pasacalle como figura su posición en el plano anexo, en la plancha que contienen la vía 5, ubicado a 50 metros, sobre la Transversal 60 (Av. Boyacá), en la intersección de la misma con la Diagonal 50 y cuyo texto dice: "DIAGONAL 50 SUR EN CONSTRUCCIÓN, TRANSITAR POR LA DIAGONAL 51 A.

Se instalará un pasacalle sobre la Calle 47ª Sur como figura en el plano anexo, en la plancha que contienen la vía 7, a 50 metros de la intersección de la misma Calle con la Carrera 28 y que contiene el siguiente texto. "CARRERA 28 EN CONSTRUCCIÓN, DESVIAR POR CARRERA 27 HASTA CALLE 47 B SUR.